



San Francisco del Rincón a 19 de octubre de 2021
No. IMP/SFR/DG/0185-2021
Asunto: El que se indica.

12
Aprobado
unánim

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN
P R E S E N T E

Quien suscribe Ing. Mónica García Martínez, en mi carácter de Encargada de Despacho del Instituto Municipal de Planeación, por este conducto les hago llegar un cordial saludo.

Asimismo, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien poner a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, se gire instrucción a este Instituto para que en términos del Artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se dé inicio al proceso de elaboración del Programa de Gobierno Municipal que regirá la presente administración, y que integrará los objetivos, estrategias y acciones previstos en el plan de trabajo que, con fundamento en el artículo 33 de la misma ley, el Presidente Municipal dio a conocer en la sesión solemne de instalación.

Quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

Ing. Mónica García Martínez
Encargada de Despacho del IMPLAN San Francisco del Rincón, Gto.

C.c.p.
Archivo
MGM/

